



COMITÉS DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y BIOSEGURIDAD

## CIRCULAR 01-2025 CEIIB-UMSNH

Morelia, Michoacán, a 14 de marzo de 2025

**Asunto:** Proyectos de investigación SECIHTI

**CC. Coordinador de la Investigación Científica  
Directores de Escuelas, Facultades e Institutos  
de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Presente (s)**

En atención a la “CONVOCATORIA INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA 2025” emitida por la SECIHTI y con base en los artículos 1, 14 fracción II y III, 46 fracción VII y X, 48, 50, 65, 67, 68 y demás relativos del Reglamento Interno de la Comisión de Ética en la Investigación, Investigación y Bioseguridad de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así como en los artículos 34 inciso b), 55 inciso c), 96 inciso c), 113, 116 inciso b), 138 inciso c) y demás relativos del Manual de Procedimientos de la Comisión de Ética en la Investigación, de Investigación y de Bioseguridad de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Comisión de Ética en la Investigación, Investigación y Bioseguridad (CEIIB):

### I. INFORMA

A todos los investigadores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a enviar sus proyectos de investigación, para su revisión y dictaminación con base en los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de la Comisión de Ética en la Investigación, Investigación y Bioseguridad de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Manual de Procedimientos de la Comisión de Ética en la Investigación, de Investigación y de Bioseguridad de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con la finalidad de garantizar que cumplan con los estándares éticos, metodológicos, técnicos y de bioseguridad necesarios.



## II. PROCESO DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN

Para que la CEIIB pueda llevar a cabo la revisión, evaluación y dictaminación de los proyectos de investigación, se solicita que los investigadores interesados completen el formulario enunciado en el apartado III, el cual también se puede ubicar en la página electrónica de la Comisión de Ética en la Investigación, Investigación y Bioseguridad de la UMSNH: <https://sites.google.com/umich.mx/umsnh-ceiib/inicio>

## III. FORMULARIO

En este formulario los investigadores deberán proporcionar la información esencial sobre el proyecto de su investigación. Este formulario es obligatorio para que la CEIIB pueda llevar a cabo la revisión, evaluación y dictaminación de los proyectos.

La fecha límite de recepción de proyectos de investigación será el día **21 de marzo de 2025 a las 11:59 a.m.**

**Enlace al formulario:** [https://docs.google.com/forms/d/1KAKGKvBxpoS8Sc9AmOB-MHZTVdErllw\\_CFpCc5KCQmo/edit?ts=67d23903](https://docs.google.com/forms/d/1KAKGKvBxpoS8Sc9AmOB-MHZTVdErllw_CFpCc5KCQmo/edit?ts=67d23903)

Una vez recibido el formulario completo y la documentación solicitada, se procederá con la revisión y dictaminación correspondiente.

## IV. EMISIÓN DE DICTAMEN

Los investigadores podrán solicitar su dictamen en formato físico, a partir del día 26 de marzo del presente año en las instalaciones de la Coordinación General de Estudios de Posgrado ubicado en Avenida, Gral. Francisco J. Múgica S/N, Ciudad Universitaria, 58030 Morelia, Michoacán, en un horario de atención de 9:00 a.m. a 15:00 horas.



COMITÉS DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN,  
INVESTIGACIÓN Y BIOSEGURIDAD

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso para asegurar que todos los proyectos de investigación se ajusten a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de la Comisión de Ética en la Investigación, Investigación y Bioseguridad de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el Manual de Procedimientos de la Comisión de Ética en la Investigación, de Investigación y de Bioseguridad de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Por lo anteriormente expuesto, y con la mayor consideración, se solicita de manera respetuosa que esta circular sea difundida entre la totalidad de los investigadores e investigadoras adscritos a su dependencia. Lo anterior, con el propósito de garantizar que se encuentren en posibilidades de concluir oportunamente los trámites correspondientes, en estricta observancia de los plazos establecidos y con apego a las disposiciones normativas aplicables.

ATENTAMENTE

  
**Dra. Laura Leticia Padilla Gil**  
**Secretaria Técnica de la Comisión de EIIB**  
**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**

C.c.p. Dra. Yarabí Ávila González .- Presidenta de la Comisión de Ética en la Investigación, Investigación y Bioseguridad.

C.c.p. Archivo de la Comisión de Ética en la Investigación, Investigación y Bioseguridad.